

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2021-00181 00

Tipo de Proceso: Especial – Solicitud de Aprehensión de Vehículo

Como quiera que la parte demandante a través de apoderado judicial con facultades para recibir, solicita dar por terminado el presente asunto en virtud del pago de la obligación que se soportó en el contrato de garantía mobiliaria que se hizo valer en este trámite especial, el despacho

RESUELVE:

- Declarar terminado el presente asunto SOLICITUD DE APREHENSION DE VEHICULO de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra ANGEL HUMBERTO MUETE CRUZ, por PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION.
- Por Secretaría, OFICIAR a la Policía Nacional Sección Automotores comunicando la cancelación de la orden de aprehensión que fuera comunicada en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 8 de abril de 2021.
- 3. Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ